

“Proyecto Educativo de Centro Colegio Albariza”

Aprobado en Claustro (martes, 1 de octubre de 2024)

Debido a la implantación de la LOMLOE, en el propio proceso de elaboración de las programaciones, se verán afectados los documentos del centro: estos deben ser revisados y modificados, cuando así sea necesario. El centro debe priorizarlos en función del plan de trabajo que vayan a desarrollar. Los puntos que se considera necesario revisar y modificar (sin perjuicio de que en el proceso de revisión puedan verse otros afectados) son los que reseñan a continuación.

DOCUMENTOS DE INTERÉS:

- Compendio de **órdenes curriculares LOMLOE de las 3 etapas**, a las que es imprescindible recurrir: <https://anpeandalucia.es/notices/177298/Publicadas-las-%C3%B3rdenes-curriculares-LOMLOE-en-Andaluc%C3%ADa-Infantil.-Primaria.-ESO-y-Bachillerato>
- **GUÍAS ASESORAMIENTO PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:** <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/guias-de-asesoramiento>

A) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

El colegio Albariza es un centro concertado, por la Junta de Andalucía, de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y cuya titularidad la ostenta una Cooperativa de Trabajo Asociado, la Sociedad Cooperativa Andaluza Ágora.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y NUESTRO ENTORNO

Nuestro centro se encuentra ubicado en la zona norte de Jerez, zona de gran expansión y crecimiento, desde las décadas de 1980 y 1990, rodeado de urbanizaciones de nueva construcción con un gran potencial de población infantil, que actualmente empieza a experimentar la disminución de la natalidad de los últimos años.

NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD:

- Carácter laico, desde el cual tolerando y respetando todas las creencias, acompañamos el desarrollo integral de nuestro alumnado.
- Modelo educativo propio basado en la PENTACIDAD que promueve el desarrollo integral de la persona a través de 5 ámbitos: cuerpo, mente, emocional, identidad y social, con el objetivo de construir nuestra Identidad Personal desarrollando su Esencia y, por lo tanto, posibilitándonos SER protagonistas de nuestra vida como Proyecto Personal. Esto nos lleva a trabajar dos itinerarios: el académico y el de desarrollo humano, el cual va dentro del diseño curricular anual. Algunas herramientas de este modelo son: la asamblea, las reglas básicas de la comunicación, la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la comisión de convivencia, el uso de cariñogramas, el panel de los sentimientos, entre otras.
- Relación de cercanía entre el profesorado y el alumnado basado en una actitud de escucha, respeto y diálogo para que se sientan felices y protagonistas de su aprendizaje.
- Dedicación por parte de las personas docentes por acompañar en el desarrollo de nuestro alumnado aspectos como:
 - La autoridad personal.
 - La convivencia a través de la responsabilidad y la corresponsabilidad.
 - Fomento del trabajo autónomo, así como el aprendizaje cooperativo y coeducativo.
 - La participación y la democracia a través de las asambleas, toma de decisiones.
- Fomento de una Educación Emprendedora donde los principios cooperativos, la habilidad emprendedora y las metodologías innovadoras que se basan en el “aprender haciendo”, hacen de nuestro centro una Escuela para la Vida.
- Presencia activa de las familias, a través del AMPA, de padres y madres delegados y de la participación en la vida del centro.

NUESTROS VALORES:

- Fundamentar las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa en la honradez, la sinceridad, el respeto a la diversidad, el diálogo y la participación, por medio del desarrollo de las pautas básicas.
- Educar en la igualdad de género y la superación de los estereotipos masculino y femenino.
- Fomentar la cooperación y responsabilidad para capacitarlos en la resolución de conflictos y en la expresión de los deseos desde el desarrollo de un espíritu crítico que les lleve a analizar, enjuiciar y aportar medidas ante diferentes situaciones.
- Motivar conductas positivas mediante la autorregulación y la autoridad personal, basada en la asertividad y en la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.
- Basar nuestra acción educativa en el aprendizaje autónomo, la expresión, la autonomía, la autoestima, la afectividad, así como la solidaridad, los componentes esenciales que favorecen la adquisición de un sistema de valores propio que le van a conferir autoridad personal en la transformación de la sociedad.

B) Líneas generales de actuación pedagógica.

ÁMBITO EDUCATIVO

“Facilitar a todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa - familias, profesorado y alumnado - un conjunto de herramientas que nos ayuden a desarrollar valores y capacidades, que permitan una participación activa y libre en el entorno, para hacer frente a los continuos cambios y exigencias que caracterizan a la sociedad”

¿Cómo conseguirlo?

- Fundamentando las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa en **la honradez, la sinceridad, el respeto a la diversidad, el diálogo y la participación**, por medio del desarrollo de las pautas básicas que favorecen una comunicación fluida y distendida.
- Educando en la **igualdad de género** y la superación de los estereotipos masculino y femenino.
- Fomentando la **cooperación y responsabilidad** para capacitarlos en la **resolución de conflictos** y en la **expresión de los deseos** desde el desarrollo de un **espíritu crítico** que les lleve a analizar, enjuiciar y aportar medidas ante diferentes situaciones (relaciones sociales y de convivencia, exceso de información proveniente de los diferentes medios de comunicación y situaciones de injusticia).
- Motivando conductas positivas mediante la **autorregulación** y la **autoridad personal**, basada en la **asertividad** y en la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.
- Basando nuestra acción educativa en la formación integral de la persona en todos sus ámbitos (mente, cuerpo, identidad, emocionalidad y social), siendo el **aprendizaje autónomo, la expresión, la autonomía, la autoestima, la afectividad**, así como la **solidaridad**, los componentes esenciales que favorecen la adquisición de un sistema de valores propio que le van a conferir **autoridad personal** en la transformación de la sociedad.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

“Pretendemos el desarrollo de la persona teniendo en cuenta el Modelo de la Pentadidad, garantizando la adquisición en el alumnado de habilidades intelectuales, corporales, emocionales, sociales y de identidad personal, atendiendo a la diferencia y a la pluralidad, prestando especial atención al aprendizaje autónomo”

❖ Sobre **CURRÍCULUM**:

- Las áreas curriculares se programan atendiendo a las diferentes necesidades educativas, haciendo especial hincapié en la interdisciplinariedad, proacción y recuperación, de modo que, cada área dé respuesta a todos los ámbitos de la persona.
- La práctica docente se caracteriza por la atención dada a los tipos de contenidos y competencias que se adquieren y trabajan de forma activa y participativa, siendo consciente, el alumnado, de la interiorización de los mismos (*autoconocimiento*).
- Aplicación de un programa destinado a adquirir unas habilidades instrumentales básicas que permite conocer, interpretar y desenvolverse en su propio aprendizaje, incidiendo especialmente en la lectura y en la expresión oral y escrita.
- La tarea de los Equipos Docentes presta especial atención a la programación de las distintas áreas, a la organización de la actividad docente y a la formación e intercambio de experiencias

❖ Sobre **METODOLOGÍA**:

- La organización del **aprendizaje autónomo** del alumnado se realiza a través de la práctica de habilidades que le lleve a:
 - **Implicarse en la tarea** haciéndola propia y actuando desde la responsabilidad, para llegar a la meta.
 - **Descubrir su utilidad y finalidad**, poniendo en práctica lo que se sabe y en conexión con la vida cotidiana.
 - **Desarrollar la creatividad**, sintiéndose protagonista y construyendo **su** propia historia.
 - **Establecer unas reglas de comunicación** donde se canalicen las emociones, se comparta la sabiduría y desarrolle la identidad personal.
 - **Desarrollar las destrezas cognitivas** necesarias para trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en grupo-clase.

- Fomentaremos el **aprendizaje autónomo** a través de la comunicación de experiencias, creencias y sentimientos, permitiéndoles elaborar procesos que les lleven al conocimiento y a la sabiduría y, por tanto, a la coherencia personal y al compromiso.
- La concepción metodológica del Centro se basa en procesos constructivos en los que, predominando el papel activo del alumnado, se apoye en:
 - **El análisis de las propias creencias**, ya que se construye el conocimiento a partir de lo que ya se sabe.
 - **El planteamiento de interrogantes.**
 - **La búsqueda de información** en la propia persona, en el grupo y en el entorno.
 - **La formulación de problemas.**
 - **La explicación al problema** mediante la investigación.
 - El trabajo compartido y en equipo.

 - **La comunicación** a través de la puesta en común, trabajo en equipo, conferencias, etc.
 - **La intervención**, conocimiento y compromiso con el entorno.

❖ Sobre **EVALUACIÓN**:

- La evaluación es una tarea que se integra en la misma dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje, formando parte del mismo, para que nos permita valorarlo y regularlo, ajustándolo mejor a la situación y evolución de los participantes.
- La evaluación refuerza el área de Autonomía e Identidad Personal, valorando los procesos y logros del aprendizaje desde todos los ámbitos de la persona, mediante la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación del profesorado, de modo que se conciba como un recurso más para el *auto-conocimiento*.

❖ Sobre **ORIENTACIÓN EDUCATIVA:**

Partiendo de la identidad y trabajando desde la diversidad, pretendemos potenciar el área de conocimiento personal a través de la persona encargada de la Orientación, de la tutoría y el profesorado especialista, con el fin de definir el eje de la acción educativa: LA PERSONA.

- Se guía la orientación personal, académica y profesional según los niveles, y se revisa el plan de actuación docente, pretendiendo establecer una línea común de orientación educativa basada en:
 - Los intereses del alumnado
 - El conocimiento del tutor/a, del alumno/a y del grupo.
 - El referente ofrecido desde el ámbito familiar
 - El consenso y colaboración de la familia, del profesorado y del alumnado
 - El profesorado favorece y fomenta la autonomía, la identidad personal y las actitudes basadas en nuestros valores educativos
 - El trabajo de la persona orientadora como elemento indispensable en el proceso formativo de nuestro alumnado

❖ Sobre **FORMACIÓN DEL PROFESORADO:**

Se considera necesaria la formación permanente del profesorado, enmarcada ésta, en los siguientes criterios comunes:

- Debe estar centrada en las necesidades y carencias concretas detectadas en el Centro, primando aquellas que sean comunes, desde el ámbito de desarrollo personal, profesional y cooperativo.
- Debe constituir un proceso de reflexión sobre la práctica, permitiendo al profesorado evaluar su experiencia y su tarea diaria, deduciendo de ello los cambios necesarios en su intervención

ÁMBITO ORGANIZATIVO

- En nuestro Centro consideramos de vital importancia:
 - **La identidad personal.**
 - **Las relaciones interpersonales**, entre los miembros de la Comunidad Educativa
Estas relaciones se basan en:
 - El poder y la **autoridad personal**.
 - Los **valores** personales desarrollados.
 - La **acción compartida** orientada a comprendernos.
 - El **aprender a emprender**.
 - El desarrollo de la **convivencia autónoma**.

- Nuestra organización está al servicio del buen funcionamiento, la eficacia, la participación democrática y la información, con el fin de favorecer el protagonismo y la satisfacción personal.
Todo ello se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - Articulando y definiendo, tanto los estamentos, cauces y procesos, como las funciones de cada uno de ellos.
 - Posibilitando una organización que implique activamente a los distintos sectores y estamentos que la componen.
 - Coordinando los distintos equipos y órganos.
 - Asumiendo responsablemente las funciones y acuerdos, apostando por buscar la armonía entre la mente y la emoción.
 - Comunicando e informando, desde los procesos a los acuerdos.
 - Llevando un seguimiento sobre la práctica y los resultados.

- La Comunidad Educativa de nuestro Centro debe caracterizarse por una participación activa, responsable y solidaria de todas y todos en el proyecto común:

“Desarrollo integral de las personas en los cinco ámbitos de la pentacidad”

Para ello pretendemos:

- Revisar nuestro organigrama de centro con el fin de evolucionar
- Favorecer encuentros que permitan el diálogo, la discusión inteligente y el debate en todos los ámbitos de decisión y trabajo, que nos lleve a la consciencia de los procesos vitales y del momento.

C) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

El currículo en el centro se concreta siguiendo los siguientes niveles de concreción

1. Currículo prescriptivo en cada una de las etapas a partir de la implantación de la LOMLOE.
2. Concreción curricular en programaciones didácticas de áreas específicas coordinadas por ciclos, departamentos y etapas y recogidos en el Proyecto Educativo de centro. En ellas se establecen los contenidos que se imparten en cada uno de los cursos, así como los elementos transversales, atención a la diversidad y principios DUA.
3. Programaciones de aula, en las que se integran las diferentes situaciones de aprendizaje y medidas ordinarias de atención a la diversidad.
4. Adaptaciones curriculares significativas para el alumnado de necesidades educativas especiales que así lo requiera.

Para tratar la educación en valores en nuestro centro, desarrollamos Planes y Proyectos Educativos anuales, que son el eje vertebrador que comunica nuestro Modelo Educativo con aquellos contenidos transversales que el currículo nos plantea, dándole generalmente forma en las Unidades Didácticas Iniciales (UDIs) y desarrollándose a lo largo del curso, incorporándolos e integrándolos en nuestra manera de ser y actuar una vez trabajados anualmente. Cada uno de ellos se va implementando cada curso escolar, incorporando nuevas pautas y/o modificando aquellas acciones y/o actividades que son susceptibles de mejora o de cambio.

La incorporación de nuestro alumnado al Centro no es un hecho estrictamente académico, más que esto, lo consideramos un momento para el encuentro y reencuentro, un período de adaptación en el que el ámbito social, a través de la convivencia, actividades lúdicas y encuentros entre el grupo-clase y el resto del centro, adquieren gran importancia para que el período de adaptación se convierta en un hecho real. Conocer cómo llega nuestro alumnado después de un período vacacional largo es primordial para que la evaluación inicial se ajuste a la realidad de cada uno/a, siendo ésta un aspecto más a trabajar en la UDI.

En función de la situación en la que nos encontremos, de las necesidades detectadas en cursos anteriores y del tipo de hábito y/o actitudes que deseemos desarrollar a lo largo del curso, se propone la UDI a trabajar. Cada UDI llevará integrada el desarrollo y/o potenciación de ámbitos y capacidades de nuestro modelo educativo: aprendizaje autónomo, aprendizaje por grupos cooperativos, compromiso, ayuda, desarrollo de la autoestima, identidad... Algunas de las UDIs que hemos desarrollado en los últimos cursos son:

- “Albariza por la Ciencia”.
- “Albariza por el Medio Ambiente”.
- “Albariza con la Higiene y la Salud”.
- “Albariza por la Salud y el Deporte”.
- “Albariza por la Diversidad”.
- “Cultivando emociones”.

Con estos planes y proyectos de centro buscamos, no sólo potenciar y desarrollar determinadas capacidades en nuestro alumnado, sino también que nuestra comunidad educativa en general y nuestro alumnado en particular integremos valores como el compromiso, la solidaridad, el respeto, la igualdad, etc, e incorporando a nuestras vidas buenos hábitos de vida, concienciación medioambiental, a la vez que establecer lazos y hermanamientos con instituciones municipales (Igualdad y Acción Social, OMAD, Medioambiente, ...) y asociaciones como Afanas, Apesorje, Autismo, UPACE, Adifi, Ceain, Siloé, Intermón Oxfam...

En cuanto al Plan de Atención a la diversidad y patios inclusivos: en el Colegio Albariza valoramos la diferencia. Nuestras emociones, las características personales, las virtudes y las dificultades son lo que nos hacen seres únicos y, por ello, la Atención a la Diversidad es uno de nuestros signos de identidad. Entre todos y todas creamos una sociedad justa, auténtica e inclusiva.

La inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) supone que debemos reconocer y responder a la diversidad, adaptándonos a las diferencias y a los ritmos del aprendizaje, garantizando, en todo momento, la igualdad del alumnado ante la enseñanza.

Curso tras curso, nuestras aulas experimentan una continua evolución, siendo cada vez más frecuente y numerosa la inclusión de alumnos y alumnas con necesidades. Esto nos lleva a un análisis profundo sobre las necesidades del centro y sobre la atención que necesita nuestro alumnado y profesorado. Teniendo en cuenta dicho análisis de las necesidades, nos planteamos los siguientes objetivos en el Aula de Apoyo a la Integración:

- Facilitar al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor grado de desarrollo personal y social. Para ello contamos con el apoyo de los especialistas: Orientadora, PT, Maestra de Audición y Lenguaje y personas monitoras.
- Priorizar el conocerse, apreciarse y relacionarse desde una imagen positiva, segura y equilibrada de los mismos.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la Inclusión.
- Potenciar las relaciones entre iguales que les enseñen a vivir en grupo aceptando las diferencias por motivaciones, intereses, capacidad de aprendizaje, o cualquier otra.

Dentro de nuestro Plan de Atención a la Diversidad, **nace nuestro programa de patios inclusivos**, en el que se da respuesta al tiempo de recreo tanto al alumnado con NEAE, como al alumnado que presenta alguna dificultad de inclusión social o al resto de alumnado del grupo. Se trata de un programa mediante el cual, niños y niñas en general, siendo cual sea su condición personal, aprenden a jugar juntos, a respetar la diversidad y a disfrutar del juego compartido, haciendo del recreo un espacio seguro y cómodo en el que se pueda disfrutar de tiempo de ocio en igualdad y compañía.

La idea es que el programa funcione como una herramienta flexible, que pueda ir adaptándose a las necesidades del alumnado, teniendo en cuenta edad, nivel académico, capacidades cognitivas y sus necesidades de apoyo. Además, debemos tener en cuenta las preferencias de los niños y niñas a los que va dirigido el programa, para que sea una herramienta motivadora.

Con el Plan de Igualdad nuestro objetivo es impregnar nuestro centro del ambiente y los valores necesarios para facilitar que cada persona desarrolle su identidad personal y proyecto de vida libremente. Para ello, el respeto a la diferencia, la tolerancia, la resolución pacífica de los conflictos en general y de género en especial y la corresponsabilidad son pilares de nuestro qué hacer y sentir.

Entendemos que es necesaria e imprescindible en una escuela coeducativa la participación de toda la comunidad educativa para poder consolidar pautas, relaciones, actitudes y conductas igualitarias encaminadas a la eliminación de estereotipos de género, de esta forma estaremos a la vez previniendo situaciones de discriminación sexista en el futuro.

Acciones que llevamos a cabo transversalmente en nuestro currículo y celebraciones:

- Actividades que potencian la perspectiva de género y el principio de igualdad entre niños y niñas puntual y transversalmente.
- Estrategias y metodologías en nuestro currículum que potencien el análisis, la reflexión y la toma de decisiones desde una escuela coeducativa.
- Fomentar el empoderamiento de cada persona.

- Trabajar desde el Plan Lector de aulas lecturas que potencien el respeto de los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres.
- Medidas que favorecen la convivencia, la resolución de conflictos, fomentando la igualdad de trato y la no discriminación.
- Celebraciones concretas: 25N y 8 de marzo

En esta línea, durante los últimos cursos se ha coordinado junto a AMPA el proyecto “APRENDIENDO A CRECER EN IGUALDAD” y “SEMBRANDO COMPROMISO”, con el objetivo de promover en toda la COMUNIDAD EDUCATIVA, fundamentalmente alumnado, pero también en madres, padres y profesorado, la idea de que niños y niñas son seres únicos, individuales, iguales en derechos por encima de sus diferencias y capaces de aspirar a cualquier espacio en el futuro, que pueden dedicarse a cualquier profesión en el futuro, evitando las autolimitaciones, la falta de referentes y la pervivencia de estereotipos lastrantes.

D) Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de los mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Atendiendo a las características de nuestro centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de una línea, la organización pedagógica se establece de la siguiente manera:

- Etapa Infantil, coordinada por uno de los maestros de la etapa.
- Etapa Primaria, dividida en ciclos docentes, con un/a coordinador/a de cada ciclo.
- Etapa Secundaria, segmentada en dos departamentos: Científico-Tecnológico y Humano - lingüístico.
- Departamento de Orientación, dirigido por la persona Orientadora, que coordina las funciones del mismo con el resto de etapas.

E) Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción del alumnado y titulación del alumnado. (ETAPAS)

E.1.1) Con respecto al carácter y referentes de la evaluación en las diferentes etapas:

Este apartado queda desarrollado en los siguientes anexos:

- [ANEXO 0- INFANTIL: CONCRECIÓN DE LA ETAPA](#)
- [ANEXO I - PRIMARIA: CONCRECIÓN DE LA ETAPA](#)
- [ANEXO II - SECUNDARIA: CONCRECIÓN DE LA ETAPA](#)

E.2) Con respecto a la promoción, la titulación y las Menciones Honoríficas en Educación Primaria y Secundaria :

Este apartado queda desarrollado en los siguientes anexos:

- [ANEXO I - PRIMARIA: CONCRECIÓN DE LA ETAPA](#)
- [ANEXO II - SECUNDARIA: CONCRECIÓN DE LA ETAPA](#)

E.4) Menciones Honoríficas y Matrículas de honor en Educación Primaria y Educación Secundaria.

☐ *INCLUIDO EN ANTERIOR APARTADO*

E.5) Otros procedimientos de evaluación: Evaluación Inicial: Infantil, Primaria y Secundaria.

En nuestro centro damos mucha importancia a la Evaluación inicial y, atendiendo al artículo 12 de la normativa LOMLOE, velamos porque esta evaluación sea competencial y tenga como referente las competencias específicas de las materias, evitando que, en ningún caso, consista exclusivamente en una prueba objetiva.

La evaluación inicial se realiza durante las primeras semanas del curso, paralelamente a nuestra UDI, convocándose la sesión de evaluación antes del 15 de octubre y manteniendo las personas tutoras reuniones con las familias de cada grupo en la semana posterior.

El proceso de evaluación inicial se determina en los siguientes pasos:

- Traspaso de información relevante, de cada alumno/a en particular y del grupo en general, entre personas tutoras, profesorado y profesionales del DO.
- Recabar información sobre dificultades del alumnado repetidor, alumnado con áreas suspensas en el curso anterior, con programas de refuerzo, con necesidades específicas, alumnado NEE...
- Repaso en áreas instrumentales y otras áreas. Procurad plantear situaciones competenciales, recordando que todo el profesorado debe recabar datos sobre los que debe partir la programación del curso actual.
- Recoger datos sobre la eficacia lectora y competencia en comunicación lingüística: pruebas de comprensión y velocidad lectora y lectura en voz alta para valorar la fluidez, pausas adecuadas (coma, punto, punto y coma...), el léxico, la entonación, la comprensión....

- Realizar PRUEBAS COMPETENCIALES DE EVALUACIÓN INICIAL en áreas instrumentales en aquellos grupos que debían realizarlas: alumnado de nueva incorporación, alumnado repetidor, cambio de ciclo y/o etapa, cambio de especialista de área.
- Empleo de diferentes herramientas de evaluación para poder valorar y recabar información:
 - Comunicación lingüística (eficacia lectora, escritura, expresión oral).
 - Competencia matemática (resolución de problemas)
 - Aprender a aprender. Capacidad para retomar el aprendizaje, persistir (atención, en él, organizar sus tareas y tiempos y trabajar de manera individual y colaborativa.
 - Competencias sociales y cívicas. Capacidad para relacionarse y participar de manera activa, democrática y crítica.
 - Autorregulación: pautas de convivencia, reglas básicas de la comunicación, cumplimiento...
 - Estado emocional.
- Definir medidas / programas de refuerzo a adoptar derivadas de los resultados académicos y sociales del periodo de evaluación inicial.
- Revisar alumnado que realizará Refuerzo de lengua: 5º, 6º, 1º ESO, siendo posible incorporar a nuevo alumnado a partir de los resultados de la evaluación inicial.
- Especificar el alumnado con necesidades educativas que trabajará con el D.O.
- Llegar a conclusiones sobre alumnado susceptible de repetición o que presente dificultades importantes ante ciertas áreas, estableciendo su programa de refuerzo y comunicándolo a las familias en una sesión de tutoría a finales de octubre.
- Recoger acta en cada sesión de evaluación inicial (personas tutoras del grupo), subirla al Drive de Jefatura y, posteriormente a Séneca.

E. 6) Otros procedimientos de evaluación: Información relativa a las sesiones de evaluación: Infantil, Primaria y Secundaria.

Las sesiones de evaluación se llevan a cabo dos semanas antes de las vacaciones de cada trimestre. En ellas se reúnen las etapas de Infantil y Primaria por un lado y la etapa de Secundaria por otro, coordinadas ambas reuniones por la Jefatura de Estudios. Las personas especialistas del Departamento de Orientación asisten a ambas sesiones para aportar información sobre su alumnado NEE.

A la sesión de evaluación todo el profesorado acude con los resultados de la evaluación de sus áreas introducidos en Séneca, comentarios específicos comunicados a las personas de cada curso y realizadas en incorporadas al documento de revisión trimestral los siguientes aspectos: valoraciones sobre el desarrollo de proceso enseñanza aprendizaje y propuestas de mejora; las herramientas de nuestro modelo educativo puestas en prácticas durante el trimestre; datos sobre eficacia lectora y estrategias de animación lectora desarrolladas; alumnado que necesitará PRA para el siguiente trimestre.

Las actas de evaluación, redactadas por cada tutor o tutora, recogerán toda la información que se especifica en el apartado anterior. Así mismo, la Jefatura de Estudios recogerá un acta general de etapa con propuestas de mejoras y los acuerdos pedagógicos que se hayan alcanzado en la sesión de evaluación.

Las familias recibirán en la reunión trimestral el informe de calificaciones con una nota numérica de cada área así como una valoración cualitativa del alumno/a. Así mismo, el alumnado NEAE recibirá un informe del Departamento de Orientación con el progreso del programa trabajado. El alumnado que no haya superado alguna área, recibirá el correspondiente Programa de Refuerzo con las medidas que se implementarán durante los siguientes meses.

Toda la información detallada en el párrafo anterior se recibirá de la siguiente forma:

- El informe trimestral se entregará en papel a las familias que asistan a la reunión convocada por la persona tutora al final de cada trimestre. Aquellas que no acudan recibirán dicha información a través de Ipasen.
- El informe del Departamento de Orientación será entregado a cada familia en papel por la persona tutora. Igualmente, las familias que no asistan a la reunión lo recibirán a través de Ipasen.
- Los Programas de Refuerzo, serán entregados en papel o de forma online, según la etapa.

E.7) Procedimiento de aclaración y revisión en Primaria y Secundaria.

Las familias que deseen revisar las distintas pruebas de evaluación que se realizan a lo largo del trimestre pueden hacerlo solicitándolo por e-mail a través de Secretaría. Una vez recibida la solicitud, la persona docente responsable le enviará dicha prueba por correo electrónico.

Aquellas familias que estén interesadas en aclaraciones y revisión de la evaluación de alguna área puede hacerlo pidiendo una aclaración por correo electrónico a la persona especialista del área en cuestión. Si la cuestión es general, pueden hacerlo solicitando una tutoría con la persona tutora en primera instancia, quien habrá recabado datos sobre la evaluación del alumno, y, posteriormente, con la persona especialista del área si fuera necesario.

F) La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad que se aplican en el centro son de dos tipos, tal y como están recogidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa ya complementadas por las Instrucciones de 8 de marzo de 2021, dichas medidas son medidas específicas y medidas ordinarias/generales de acceso al currículum:

Las medidas específicas y ordinarias/ generales que se aplican en nuestro centro son:

- **2º ciclo de E.I.**
 - Adaptaciones de Acceso (AAC).
 - Programas Específicos (PE).
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
 - Programa de profundización y refuerzo.(MEDIDA ORDINARIA/GENERALES)
 - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE).

- **Educación Primaria.**
 - Adaptaciones de Acceso (AAC).
 - Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS).
 - Programas Específicos (PE).
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
 - Programa de profundización y refuerzo. (MEDIDA ORDINARIA/GENERALES)
 - Flexibilización. (MEDIDA ORDINARIA/GENERALES)
 - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE).

- **Educación Secundaria.**
 - Adaptaciones de Acceso (AAC).
 - Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
 - Programas Específicos (PE).
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
 - Programa de profundización y refuerzo.(MEDIDA ORDINARIA/GENERALES)
 - Flexibilización. (MEDIDA ORDINARIA/GENERALES)
 - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE).

Para el resto del alumnado que no sea alumnado neae ni nee, se aplicarán medidas ordinarias/generales de atención a la diversidad. Actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar.

Entre las medidas generales destacamos:

- La detección temprana e intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales.
- Organización flexible tanto de los espacios y tiempos así como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza- aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.

También se tendrán en cuenta las orientaciones para realizar una evaluación más inclusiva, tal y como recogen en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017 ya complementadas con las Instrucciones de 8 de marzo de 2021, mencionadas con anterioridad.

En relación con los diferentes tipos de alumnos/as susceptibles de medidas específicas, las propuestas curriculares y el profesorado implicado se guiará por los siguientes criterios:

A. Alumnos/as de NEE.

Propuesta curricular	Profesorado implicado
----------------------	-----------------------

Adaptación curricular significativa, Programas Específicos.	Tutor/a - profesorado de área y profesorado de apoyo a la integración (PT y AL) .
---	---

B. Alumnos/as inmigrantes con problemas de idioma u otros derivados de su propia etnia.

Propuesta curricular	Profesorado implicado
<p>Aprendizaje del castellano.</p> <p>En la fase inicial de escolarización se acentuará la atención individualizada para posibilitar el aprendizaje de la lengua.</p>	<p>Tutor/a y profesorado del centro.</p> <p>El/la especialista de AL asesorará al profesorado de ciclo la elaboración del programa así como en los materiales didácticos más convenientes para favorecer el aprendizaje del español.</p>

D. Alumnos/as por condiciones personales o historia escolar.

Propuesta curricular	Profesorado implicado
<p>Refuerzo en la asimilación de criterios y competencias del curso/ciclo anterior.</p>	<p>Tutor/a y profesorado del ciclo.</p> <p>Cuando el alumno presenta déficit significativo en habilidades cognitivas se valorará la conveniencia de intervención del profesorado de apoyo a la integración.</p>

E.) Alumnado con problemas emotivo-relacionales que puedan derivar en problemas conductuales o afectivas.

Propuesta curricular	Profesorado implicado
<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta educativa en el aula. - Programa de intervención específica para responder a las necesidades que presenta el/la alumno/a. - En el programa de intervención se diseñarán medidas de convivencia con todo el grupo de alumnos/as para potenciar las respuestas adaptativas de los/as alumnos/as. - Intensificación de reuniones de coordinación con la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a con el asesoramiento del D.O. - Intervención del Equipo Directivo en los casos en que haya que adoptar medidas extraordinarias. - Coordinación con servicios externos al centro escolar.

Los programas de refuerzo estarán destinados a cualquier alumno/a que presente dificultades a lo largo del curso escolar, como también al alumnado con materias pendientes o con repetición de curso.

Los programas de profundización para el alumnado con altas capacidades los llevarán a cabo el profesorado de área o tutor/a, con asesoramiento del DPTo. de orientación.

- *¿Cómo se determina la necesidad de que el alumnado atienda a la materia de carácter transversal?*

El alumnado con NEAE, inscrito en el censo de SÉNECA, recibirá la atención que precise, en base a las orientaciones recogidas en la Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.

En nuestro centro no existen programas de diversificación curricular.

La **detección de los/as alumnos/as** susceptibles de medidas ordinarias se realizará por parte de cada tutor/a. Cuando el alumno muestre indicios de NEAE, se iniciará el **protocolo de detección de NEAE** recogido en el punto 2 de las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad*, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa ya complementadas por las Instrucciones de 8 de marzo de 2021.

El protocolo lo pondrá en marcha el tutor/a del alumno/a, teniendo que colaborar en el proceso de detección todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a. Cuando se recoja la información necesaria y se cumplimenten los documentos oportunos, el tutor/a elaborará un acta en ED que entregará a la Jefatura de Estudios. En ella se recogerán las necesidades observadas y las medidas ordinarias de atención a la diversidad establecidas, a su vez se elaborará un calendario de reuniones para valorar el desarrollo y validez de las medidas adoptadas. Las medidas tendrán que llevarse a cabo durante 3 meses según Ley 3/2020 29 de diciembre LOMLOE y ser revisadas al finalizar dicho plazo. Si no se realizará el procedimiento adecuadamente se valoraría de nuevo en equipo docente.

Tras esto, el tutor/a se reunirá con la familia del alumno/a para informarla de los pasos seguidos. Si las medidas no funcionasen se tendría que solicitar la elaboración de la Evaluación Psicopedagógica por parte del orientador del centro. Para solicitar la Evaluación Psicopedagógica del alumno/a se celebrará una reunión del equipo docente a la cual tendrá que asistir un miembro del Equipo de Orientación.

Tras cumplimentar la solicitud se entregará a la Jefatura de Estudios que junto al orientador del centro aplicará los criterios de priorización:

- Naturaleza y grado de incidencia.
- Nivel educativo.

- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.

Tras la finalización de dicho análisis, el orientador del centro expondrá:

- Si el procedimiento es correcto y se procede a la realización de la Evaluación Psicopedagógica.
- Si el procedimiento es incorrecto se lo hará saber a la Jefatura de Estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- Puede concluir que el alumno no precisa la elaboración de la Evaluación Psicopedagógica para lo que tendrá que elaborar un informe que lo justifique y en el que propondrá las medidas generales de atención a la diversidad.

G) La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.

- ¿Cómo se organizan los programas de refuerzo? ¿Quiénes son los responsables del seguimiento de los programas de refuerzo?*

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje para cada una de las materias no superadas. Estos programas serán entregados a las familias por Ipsen tras la evaluación inicial o en el momento del curso en el que el alumno/a sea susceptible de necesitar un apoyo para alcanzar el nivel óptimo de las competencias básicas de su curso.

El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

Estos programas deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

Será responsable del seguimiento y evaluación de este programa el profesorado de la materia que le dé continuidad en el curso siguiente.

El alumnado con materias pendientes del curso anterior deberá realizar los programas de refuerzo del aprendizaje y superar la evaluación correspondiente.

H) El plan de orientación y acción tutorial.

La orientación en nuestro centro se organiza en diferentes bloques: *orientación de la acción tutorial, orientación vocacional, evaluación psicopedagógica, tránsito educativo, orientación académica y personal.*

Creemos en la necesidad de llevar a cabo un tipo de orientación entendida no como consejo puntual, sino como un proceso en el que se proporcionen herramientas (conocimientos, habilidades y actitudes) que le permitan afrontar la diversidad de situaciones que se le van a presentar.

- **La Acción Tutorial** en nuestro centro se dirige no solamente a la integración de los aprendizajes, sino a la inclusión de todo el alumnado. En la tutoría el/la docente debe poner en juego diferentes recursos educativos que estimulen y propicien las conductas pro-sociales y cooperativas, siguiendo el modelo educativo de la pentacidad de nuestro centro como eje vertebrador, así como les permitan desenvolverse en la vida diaria, fomentando el aprendizaje autónomo.
- **La orientación académica y personal:** nuestro objetivo es acompañar a nuestro alumnado durante su proceso de aprendizaje proporcionando un ambiente escolar adecuado, en el que desarrolle su personalidad y autonomía: la tutoría puede y debe encontrar estrategias para el desarrollo integral de la persona en los diferentes ámbitos de su vida (identidad, social, emocional, cuerpo, mente), siguiendo nuestro modelo educativo.
- **La orientación vocacional:** se encuentra estructurado de manera que la orientación se haga de forma progresiva y acompañando al alumno en su escolarización. El alumnado irá tomando decisiones a lo largo de su camino académico y el papel del orientador se encuentra en dotar de herramientas al alumnado para que se sientan preparados para escoger. Al principio se centrará el proceso en el autoconocimiento (gustos, preferencias, personalidad, etc.) y posteriormente se avanzará hacia qué asignaturas elegir o qué bachillerato escoger.
- **Evaluación psicopedagógica:** es un proceso en cual deben intervenir familia, profesorado y alumnado, ya que se basa en proporcionar una visión lo más real y completa posible sobre la situación de las necesidades del alumnado, y que nos proporcionen información crucial para la puesta en marcha de las medidas oportunas que faciliten el acceso al currículum y su desarrollo integral como persona. El D.O. sigue el protocolo oficial de la Junta de Andalucía, así como los criterios de priorización para determinar el orden de atención del alumnado.
- **Tránsito educativo:** debido a nuestro modelo educativo cuidamos bastante este proceso de cambio para que el alumnado viva el momento de forma fluida y no perciba un escalón en su camino. La coordinación entre etapas se realiza con sumo cuidado y respondiendo en todo momento a las necesidades del alumnado. En el apartado S1 se encuentra desarrollada la información relativa a este apartado.

En consecuencia, el alumnado asume un papel protagonista en el proceso de orientación, siendo necesaria, para el éxito de dicho proceso, su implicación por cuanto debe

llevar a cabo un proceso de indagación sobre sí mismo/a y lo que le rodea y afirmar su responsabilidad y capacidad de autodeterminación.

El elemento clave del proceso es, por tanto, la toma de conciencia, por parte de la persona, de su responsabilidad respecto a su propia vida.

La acción tutorial se organiza en equipos docentes junto al Departamento de Orientación. Posteriormente, es aplicada o llevada a cabo por la persona que ejerza la tutoría. En momentos puntuales el departamento de orientación puede colaborar desarrollando talleres para las diferentes aulas.

Nuestra acción tutorial debe contar con el alumnado como principal eje, ser continuada y no estar basada en momentos puntuales, ser personalizada ya que cada persona es única y diferente, ser preventiva intentando no centrarse en la resolución de conflictos, favorecer la autonomía y la cooperación entre iguales, así como inclusiva con todo el alumnado atendiendo a las necesidades educativas de los mismos. Como fin último intentaremos conseguir potenciar en el alumnado que sean agentes de cambio.

I) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia.

Primeramente, debe conocerse la situación que ha llevado a realizar dicho compromiso. El profesor o profesora en cuya clase sucede la acción o comportamiento debe realizar un primer contacto con el alumno o alumna. El tutor o tutora tendrá que estar en posesión también de la información. Una vez que se establezca el compromiso, se hará un seguimiento cercano y continuado. Se recomienda acudir al Departamento de Orientación para aportar si fuese necesario modelos, orientaciones o sugerencias.

Una vez suscrito, se firmará por todos los intervinientes y se trasladará a la familia o si la familia es parte implicada, se incluirá en dicho documento.

J) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar a que se refiere el artículo 24.

El Plan de Convivencia es un documento que nos sirve para concretar la organización, el funcionamiento y la gestión de nuestro centro en relación con la convivencia. Recoge las líneas generales del modelo de convivencia, así como los objetivos, contenidos, normas y actuaciones a realizar para conseguir lo que nos proponemos: **conseguir el protagonismo y satisfacción personal de todos y de todas en una auténtica y buena armonía.**

Desde el enfoque dado a nuestro Modelo Educativo, donde se plasma la educación en el estilo y contenido que queremos trabajar en nuestro Centro, nos planteamos que el Plan de Convivencia que elaboramos tiene que posibilitar la interiorización de conceptos que para nosotros/as cobran una nueva dimensión, tales como:

- Identidad personal en lugar de Identidad colectiva
- Poder personal en lugar de Poderío social
- Autoridad personal en lugar de Autoritarismo
- Valores personales desarrollados en lugar de Valores sociales impuestos

El Centro educativo es el entorno social donde las criaturas aprenden a convivir y a relacionarse en el ámbito de lo público; por lo tanto, las interacciones que se producen (entre el alumnado, profesorado, familias...) juegan un papel importante en el ejercicio de la autoridad personal, en la asunción de los diferentes roles y en la valoración de las situaciones cotidianas.

Es importante reflexionar acerca de las formas de autorregulación que utilizamos para elaborar criterios de intervención que faciliten la construcción de la identidad personal del alumnado, del profesorado y de las familias.

El grado de autonomía y autoestima influye directamente en la convivencia ya que, cuando esto se desarrolla, las personas se muestran tolerantes, generosas, cooperativas, independientes y es cuando se manifiesta la responsabilidad y corresponsabilidad.

Para lograr por tanto lo que llamamos una CONVIVENCIA RESPONSABLE, es necesario:

- Favorecer el autoconocimiento y la autoestima.
- Potenciar la autonomía.
- Contribuir a la satisfacción personal y colectiva.
- Desarrollar la capacidad para el diálogo y el intercambio de puntos de vista.
- Fomentar la toma de decisiones.
- Saber ponerse en el lugar de las otras personas.
- Establecer reglas en las relaciones con otras personas.
- Potenciar la afectividad.
- Favorecer el compromiso personal y social.

Pautas de convivencia generales que deben regir nuestra actuación en el centro:

- Nos desplazamos andando, sin empujones, sin molestar al resto de compañeros/as.
- Evitamos juegos que conlleven violencia o que inciten a ella.
- Respetamos los lugares y tiempos indicados para jugar a la pelota.
- Hablamos en un volumen de voz adecuado, respetando a las personas que intervengan, siguiendo las normas básicas de la comunicación.
- Respetamos al resto del alumnado, con especial cuidado hacia los más pequeños.
- Mantenemos limpio todos los espacios, usando las papeleras y separando residuos adecuadamente.

- Respetamos los trabajos expuestos.
- Cuidamos el mobiliario y los materiales del centro, haciendo un uso adecuado bajo las pautas establecidas siempre que tengamos autorización.
- Esperamos el turno para entrar en el servicio, beber agua y asearnos.
- Hacemos un buen uso de los cuartos de baño, respetando la intimidad de cada persona y actuando con conciencia ambiental.
- Mantenemos el orden en nuestra mesa, percha, estanterías y muebles de los distintos espacios.
- Nos ayudamos, compartimos y participamos con nuestra opinión tanto en el trabajo personal como en el de equipo
- Nos saludamos a las entradas y nos despedimos al marcharnos
- Somos responsables al cumplir nuestros cargos de aula: materiales, medioambiente, orden y limpieza,...
- Nos esforzamos por ser tolerantes, amables con todos/as siempre, para lograr un ambiente agradable.
- Tenemos el material preparado cuando llega el profesorado a clase y continuamos trabajando tranquilamente aunque no esté la persona docente.
- Respetamos el trabajo del personal no docente
- Aceptamos a todos/as, evitando los rechazos y respetando la diversidad de cada persona.
- Respetamos las pautas de recreo.
- Actuamos siguiendo las pautas de respeto al medioambiente en cualquier espacio o momento, desarrollando así nuestra conciencia medioambiental.
- Mantenemos hábitos saludables: alimentación, postura corporal, actividad física,...
- Dejamos el móvil en casa, trayendo solo dispositivos móviles cuando el trabajo y el profesor de área lo requiera y siguiendo las pautas establecidas para su uso.

Ante situaciones de conductas contrarias a la convivencia, el protocolo de actuación seguido por el centro ante las mismas será el siguiente:

- En situaciones en las que se produzcan **faltas leves**:
 - Entrevista con el alumno/a por parte del/a profesor/a de área
 - Medidas de regulación de conductas y comunicación al/ tutor/a
 - Amonestación verbal o escrita del tutor/a
 - Comunicación a la familia, si procede. En el caso de retirada del dispositivo del alumno/a, la familia deberá acudir al centro para su recogida. En caso de repetirse la situación, pasaría a ser una falta grave.
 - Reflexión del alumnado sobre el acto realizado
 - Trabajo en la tutoría con el grupo-clase (cuando proceda)
 - Compromiso con el alumno/a
 - Revisión y seguimiento del compromiso

- En situaciones en las que se produzcan **faltas graves o leves reiteradas**:
 - Entrevista con el alumno/a por parte del/a profesor/a de área
 - Comunicación al/ tutor/a y equipo docente (si procede)

- Análisis del conflicto y valoración de actuaciones por parte del equipo docente, persona orientadora y equipo directivo (cuando proceda)
- Amonestación verbal o escrita del tutor/a
- Comunicación a la familia
- Reflexión del alumnado sobre el acto realizado
- Trabajo en la tutoría con el grupo-clase
- Compromiso con el alumno/a
- Trabajo a realizar por parte del alumno/a
- Revisión al trabajo y seguimiento al compromiso adquirido por el alumno/a
- Medidas reguladoras, si las hubiere (derivándonos al ROF del Colegio y al Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado):
 - ❖ Reparación del daño causado
 - ❖ Suspensión del derecho de asistencia (exclusión del aula o del centro).
 - ❖ Otras de las medidas estipuladas en el Decreto.

K) El Plan de Formación del Profesorado.

El objetivo de este Plan será impulsar y favorecer la formación del profesorado teniendo como referencia las necesidades formativas detectadas en los resultados de los cuestionarios realizados en mayo de cada curso y de las necesidades formativas detectadas a lo largo del curso y/o en la Memoria Final de Curso.

En los primeros años de aplicación de la LOMLOE será prioritaria la formación relacionada con la implantación de la misma (Programaciones, Currículo, Proyecto Educativo, ...), asimismo se tendrá en cuenta la formación relacionada con los planes o proyectos que se desarrollen durante el curso escolar o aquellas que estén relacionadas con la ocupación de cargos de responsabilidad.

Igualmente, serán de especial relevancia:

- La formación en competencia digital.
- La participación en jornadas o cursos de formación que conlleven atender a las necesidades de formación de la etapa y/o departamento.

- Por otro lado, el Equipo Directivo considerará las necesidades de formación del profesorado generalista o de área.

Por último, atendiendo a nuestra filosofía de aprendizaje y a la necesidad de enriquecernos con las experiencias llevadas a cabo en nuestro centro por otros compañeros y compañeras, estableceremos una jornada para comunicar y facilitar el intercambio de dichas experiencias desarrolladas en el aula (en claustro y/o por etapas).

L) Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos.

Las etapas de Infantil y Primaria se organizan en torno a un mismo horario escolar (de 9:00 a 14:00 horas), mientras que la etapa de Secundaria adelanta su entrada una hora y termina media hora más tarde (de 8:00 a 14:30 horas).

El tiempo de recreo de Primaria y Secundaria coinciden en horario y duración (11:00 a 11:30 horas), mientras que el de Infantil se lleva a cabo una vez finalizado el anterior (11:30 a 12:15 horas).

En el caso de la etapa de Infantil el desayuno se realiza en el aula antes de salir al espacio de recreo, potenciando la autonomía, junto con hábitos y alimentación saludable.

Las etapas de Primaria y Secundaria inician su desayuno en el aula, tomando conciencia del alimento y la separación de residuos antes de salir al espacio de recreo.

Para conseguir los objetivos del centro el horario en el que se desarrollarán las distintas áreas y ámbitos están diseñados a partir de los criterios pedagógicos marcados por la normativa y, atendiendo a las necesidades y peculiaridades organizativas de un centro de una línea.

N) Los procedimientos de evaluación interna.

Los procedimientos de evaluación interna lo conforma la revisión y evaluación de la Memoria Final de curso, desarrollada en los distintos planes que forman parte de nuestro Proyecto Educativo. En cada uno de ellos se definen el objetivo a cumplir y acciones para llevar a cabo, todas en línea con los objetivos de nuestro Plan de Centro. Sobre estas se marcan temporalización, responsables, recursos, indicadores de evaluación y propuestas de mejora. Estos se evalúan trimestralmente y al finalizar el curso, formando parte de la memoria de éste.

En la elaboración de las propuestas de mejora se pensará en acciones que directamente incidan en ésta para conseguir la efectividad a la que se aspira. De nuevo se retoma la planificación, concretizando temporalidad, revisión y asignación de nuevos responsables, si fuese necesario, con las oportunas medidas de evaluación sobre el proceso.

Por último, en la evaluación del Plan de Mejora se pretende conocer los resultados obtenidos, en qué grado, y efectividad de las medidas tomadas en línea con los objetivos del Proyecto educativo.

Ñ) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

El agrupamiento del alumnado y asignación de tutoría se lleva a cabo atendiendo a las necesidades y peculiaridades organizativas de un centro de una línea y las atribuciones del personal docente.

O) Los criterios para determinar la oferta de materias optativas.

Teniendo en cuenta de que la LOMLOE establece el área de Francés como obligatoria en los cursos de 5º y 6º de EPO y 1º de ESO, dejando el Refuerzo de Lengua para el alumnado que ha mostrado dificultades en aspectos relacionados con las competencias del ámbito lingüístico, la optatividad propiamente dicha comienza en 2º ESO.

Nuestra oferta de materias optativas parte de la importancia que tiene actualmente el aprendizaje de la lengua extranjera y es por ello que en 2º, 3º y 4º de ESO ofertamos un itinerario que incluye siempre la Segunda lengua extranjera (Francés) y otra optativa que alternamos entre el ámbito humano - lingüístico y el ámbito científico - tecnológico. La propuesta queda así:

- 1º ESO: Oratoria y Debate como optativa propuesta para todo el alumnado.
- 2º ESO: Francés/ Oratoria y Debate o Proyecto interdisciplinar
- 3º ESO: Francés / Computación y robótica
- 4º ESO: Se estructura así:
 - Optativas generales: Tecnología y Biología (la cursan todos)
 - Bloques: a elegir una de cada opción:
 - Matemáticas A y B
 - Física y Química y Economía o FOP
 - Segunda Lengua Extranjera y Digitalización.

Todo el currículum se desarrolla paralelamente al Plan de Acción Tutorial y los distintos planes educativos propuestos por el centro con el objetivo de cumplir con el perfil de salida del alumno/a del Colegio Albariza.

Q) Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas.

- **PRIMER PASO: Concreción de elementos de la etapa: consensuados en etapas.**
 - OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA (Orden 30 de mayo de 2023)
 - PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DE LA ETAPA (Orden 30 de mayo de 2023)
 - MENCIONES HONORÍFICAS Y MATRÍCULAS DE HONOR (Orden 30 de mayo de 2023)

- EVALUACIÓN INICIAL (Protocolo de centro basado en la Orden 30 de mayo de 2023)
- **SEGUNDO PASO: Concreción curricular de las áreas.** Se realiza bajo el marco de la Orden 30 de mayo de 2023 y recogen todos los datos de cada una de las áreas en una ficha creada para ello.
 - COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y COMPETENCIAS CLAVE DE LA ASIGNATURA
 - UNIDADES Y TEMPORALIZACIÓN (CURSO/CICLO EN PRIMARIA)
 - METODOLOGÍA
 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO
 - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- **TERCER PASO: Creación de situaciones de aprendizaje de cada área:**
 - Justificación didáctica
 - Competencias claves trabajadas
 - Criterios de evaluación de las competencias específicas: competencias, criterios de evaluación, actividades, metodología e instrumentos de evaluación.

R) Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro.

El Equipo Directivo, junto con el Consejo Rector y resto del profesorado, configurará los planes estratégicos cada cuatro años o cursos escolares. Los objetivos generales marcados actualmente son:

- Lograr que nuestro Colegio sea un centro sostenible en el marco de los ODS
- Mantener y fortalecer la imagen que el centro proyecta al exterior.
 - Conseguir una alta satisfacción a nivel personal y grupal de todos/as los/as profesionales de la empresa.
 - Fortalecer la satisfacción de familias y alumnado por pertenecer al centro.
- Revisar y actualizar el Modelo Educativo, difundiéndolo a las familias de forma constante.
- Formación pedagógica y societaria continua.
- Planificación del relevo generacional.

Además de ello, desde el punto de vista pedagógico, contribuyendo siempre a los distintos objetivos generales, se desarrollan los siguientes planes:

- UDI al principio del curso, como eje vertebrador.
- Plan de salud y deporte
- Plan de Igualdad
- Plan lector
- Plan Medioambiental
- Plan de Autoprotección
- Plan digital

S) Cualesquiera otros que le sean atribuidos por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

S.1.PROCESO DE TRÁNSITO.

El programa de tránsito se organiza desde la etapa de Infantil hasta 4º ESO:

INFANTIL-PRIMARIA

- Tutor/a Infantil
 - Organización de asamblea
 - Establecimiento de aspectos metodológicos comunes en infantil y primaria (responsables, baño, rincones, etc.).
 - Celebraciones conjuntas
 - Visita del aula de 1º primaria.
 - Reunión con familias.

PRIMARIA - ESO

- Tutor/a 6º EP
 - Envía invitación a las familias para el encuentro de tránsito
 - Asamblea sobre inquietudes, expectativas, de cara a secundaria, haciéndole llegar esta información a la tutora de 1º ESO.
 - Encuentro con 1º de ESO en su aula, en el que se aclararán incertidumbres. Desayuno saludable y dinámica para conocernos entre los grupos.
 - Se les da también a la tutora de 1º ESO para la exposición.
 - Establecimiento de aspectos metodológicos comunes en primaria y secundaria (responsables, baño, agendas, etc.).
- Tutoría 1º ESO:
 - Realización de talleres sobre nuestras potencialidades 6º EP y 1º ESO.
 - Preparación de tarjetas invitando al alumnado de 6º.
 - Encuentro con 6º.
 - Bienvenida por parte de 1º ESO.
 - Preparación de un power point del alumnado para contar su experiencia y darle la bienvenida a 1º ESO. Preparación de dinámica de convivencia entre los grupos.
 - Desayuno de convivencia.
- Jefatura
 - Encuentro con alumnado de 6º para profundizar sobre algunos aspectos académicos y estrechar lazos.
 - Coordinación y exposición reunión con familias.
- Orientadora
 - Participación en las reuniones de tránsito con las familias.

- Elaboración de Powerpoint de 3º ESO y colaboración en powerpoint de 6º Primaria a 1º ESO.
- En Infantil 5 años, 6º EP y 4º ESO, elaboración de informes de alumnado NEAE y acompañamiento en la toma de decisiones del alumnado para la elección de su futuro académico. Visita a IES.
- ESO - Estudios Posteriores:
 - Visita Centros de Bachillerato y/o Formación Profesional
 - Reuniones entre equipos docentes para concretar currículo
 - Entrevistas individualizadas con el alumnado y familias para orientación vocacional.

S.2. LISTADO DE PROGRAMACIONES (CLAUSTRO - CICLOS- :ENLACE DE PROGRAMACIONES POR ETAPAS

Están listadas las programaciones y propuestas pedagógicas del centro.